# DIARIO DE SESIONES

DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 28 de octubre de 2003 | NÚM. 3


## COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª HELENA SANTESTEBAN GUELBENZU

### SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2003

**ORDEN DEL DÍA**

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que realice las gestiones oportunas ante el Gobierno mexicano y Naciones Unidas para trasladar la preocupación por las desapariciones de mujeres y niñas en algunas ciudades mexicanas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

—— Debate y votación de la moción por la que se solicita la ampliación de la ayuda mesual de todas las madres trabajadoras con hijos menores de 3 años, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

—— Debate y votación de la moción por la que se solicita el aumento de la reducción de jornada y de excedencia por el cuidado de los hijos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

# SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 4 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que realice las gestiones oportunas ante el Gobierno mexicano y Naciones Unidas para trasladar la preocupación por las desapariciones de mujeres y niñas en algunas ciudades mexicanas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 2).**

Abre la sesión la Vicepresidenta de la Comisión, señora Santesteban Guelbenzu, y cede la palabra, para la defensa de la moción, a la señora Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

En el turno a favor intervienen la señora Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), las señoras Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). Réplica de la señora Lumbreras Íñigo (Pág. 3).

Se procede a la votación de la moción y se aprueba por unanimidad (Pág. 4).

**Debate y votación de la moción por la que se solicita la ampliación de la ayuda mesual de todas las madres trabajadoras con hijos menores de 3 años, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 4).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Lumbreras Íñigo. En el turno a favor intervienen los señores Izu Belloso y Telletxea Ezkurra, la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra el señor Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Oreja Arrayago. Réplica de la señora Lumbreras Íñigo (Pág. 4)

Se procede a la votación de la moción y se rechaza por 7 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención (Pág. 6).

**Debate y votación de la moción por la que se solicita el aumento de la reducción de jornada y de excedencia por el cuidado de los hijos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 7).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Lumbreras Íñigo. En el turno a favor intervienen el señor Telletxea Ezkurra, la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro) e Izu Belloso y la señora Oreja Arrayago. Réplica de la señora Lumbreras Íñigo (Pág. 7)

Se procede a la votación de la moción y se rechaza por 6 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención (Pág. 10).

Se levanta la sesión a las 10 horas y 47 minutos.

---

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 4 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que realice las gestiones oportunas ante el Gobierno mexicano y Naciones Unidas para trasladar la preocupación por las desapariciones de mujeres y niñas en algunas ciudades mexicanas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Buenos días, señores Parlamentarios. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Asuntos Sociales, con el primer punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que realice las gestiones oportunas ante el Gobierno mexicano y Naciones Unidas para trasladar la preocupación por las desapariciones de mujeres y niñas en algunas ciudades mexicanas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para defenderla tiene la palabra la señora Lumbreras, y dispone de un tiempo de quince minutos.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Voy a dar por reproducida la moción que hemos presentado. Sólo añadiré que ha habido organizaciones como Mujeres de Negro que se han hecho eco también de las desapariciones de estas mujeres, fundamentalmente en el Estado de Chihuahua y en la zona de México.*

*Dicha organización dice que las investigaciones que está haciendo Naciones Unidas se están boicoteando porque parece ser que hay unos intereses económicos importantes. Incluso Marcela Lagarde, que es una Diputada mexicana, está hablando de posibles utilizaciones con fines pornográficos pero sádicos, o sea, estilo Tesis, para que nos entendamos todos, de estas chicas que están desapareciendo en estos estados. Por eso, se está solicitando que lo mismo que ha pasado en otras ocasiones cuando ha habido crímenes de lesa humanidad, que es lo que yo considero que son estos crímenes contra las mujeres –en el caso de Safiya ha tenido mucha repercusión que internacionalmente todos apoyásemos esta causa–, es fundamental que esta moción salga adelante. Muchas gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Gracias. Se abre un turno a favor y otro en contra. Intervendrán primero los del turno a favor. Levanten la mano los que vayan a intervenir. Tiene la palabra la señora Bozal.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señora Presidenta. Nuestro voto va a ser a favor. Vamos a apoyar, por supuesto, esta moción presentada por el Partido Socialista sobre la desaparición de mujeres y niñas en algunas ciudades de México, ya que nos encontramos ante un hecho alarmante: el asesinato masivo de mujeres en ciudades de México, principalmente en dos ciudades, que son Chihuahua y Ciudad Juárez.*

*En los últimos diez años se han cometido, efectivamente, más de doscientos asesinatos de mujeres. Las víctimas poseían rasgos comunes, como son: mujeres jóvenes de entre doce y treinta años, morenas, de cabello largo y de familias humildes. Este hecho, denominado femicidio, que es el asesinato masivo de mujeres por el hecho de serlo, ha sido denunciado por distintas organizaciones internacionales. Tenemos a René Jiménez, Director del Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad, Doctor en Sociología, que nos comenta que actualmente Ciudad Juárez es un lugar donde se manifiestan procesos sociales históricos, económicos, demográficos y psicológicos íntimamente estructurados con creencias patriarcales, misóginas y sumisión femenina.*

*Según la primera encuesta nacional sobre inseguridad, realizada precisamente por este organismo, Ciudad Juárez es el municipio más violento del país mexicano y a ello quizá contribuya el hecho de ser una ciudad industrial fronteriza, albergue de emigrantes de otros estados y relacionada históricamente con el narcotráfico.*

*La Vicepresidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la licenciada Marta Altolaguirre, visitó Ciudad Juárez y el distrito federal de México, ya que la Comisión tiene como un mandato específico el de promover y proteger los derechos humanos en el hemisferio. Las conclusiones que manifestó esta Vicepresidenta fueron: preocupación sobre la situación de la violencia contra las mujeres de Ciudad Juárez, la gravedad de la situación y el grado de impunidad y expresó la decepción ante la lentitud de las investigaciones.*

*La Relatora de Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, en un informe de su visita a México dijo que la no actuación del Gobierno para proteger los derechos humanos de los ciudadanos por su sexo ha generado una situación de inseguridad importante en las mujeres que viven en Ciudad Juárez. Asimismo, el Relator de Naciones Unidas sobre Independencia de Jueces y Abogados, que visitó México en 2001, manifestó su preocupación por los asesinatos de esta ciudad y pudo comprobar la ineficacia y negligencia con la que estaban actuando las autoridades en estos casos.*

*Debido a esta negligencia de las autoridades más bien locales, el juez Baltasar Garzón ha indicado que llevará el femicidio de Ciudad Juárez al Parlamento Europeo por considerar que existen elementos suficientes para que la Procuraduría General de la República atraiga el caso a nivel federal. Ésta es la primera demanda de los familiares de las víctimas, así como de todas las organizaciones de mujeres que se han organizado para este fin.*

*A pesar de todas estas actuaciones, recomendaciones de todos los organismos internacionales cuyo objetivo es garantizar los derechos humanos, es cierto que todavía parece que queda mucho por hacer para erradicar esta violencia contra las mujeres. Por ello, desde nuestro grupo parlamentario, además de apoyar esta moción, como ya lo hemos manifestado, queremos manifestar nuestra solidaridad con todas las mujeres no solamente de la zona norte de México, sino también con todas las personas de cualquier parte del mundo en la que no se respeten los derechos humanos. Muchas gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Gracias, señora Bozal. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo también va a apoyar esta moción y voy a ser muy breve porque creo que los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra ya han situado correctamente el asunto. Hemos conocido en los últimos meses, a través de los medios de comunicación, unos hechos que son realmente espeluznantes y que mueven a preocupación a cualquiera que tenga sensibilidad por los derechos humanos. Creo que la moción está redactada en unos términos absolutamente respetuosos con todo el mundo, es decir, que lo que hace el Parla-*

*mento de Navarra es interesarse por que se cumplan los derechos humanos en cualquier lugar del mundo y, en este caso, instar al Gobierno español para que realice unas actuaciones que yo creo que son debidas ante las instancias internacionales, ante el Gobierno mexicano y las Naciones Unidas. Como digo, por esas razones apoyaremos la moción. Nada más. Gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Gracias. Tiene ahora la palabra el portavoz de Aralar, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Eskerrik asko, Mahaiburu andrea. Interbentzio motza izanen da. Aurreko eledunak adierazi duen bezala, aldeko botoa adierazi nahi dut. Eta bigarrenik, esan nahi dut testuak, nahiko modu zehatzean eta zuzenean, adierazten duela holako astakeri baten aurrean gutxienez gure kezka adierazi behar dugula eta behar diren neurriak hartzearen aldeko jarrera.*

*Harrigarriena da ez bakarrik gertatzen ari dena Ciudad Juarez eta Chihuahua lurraldeetan, baita ere harrigarria da lehengoan Andreak helarazi zigun dokumentua, hain zuzen ere, Mujeres de Negro izeneko asoziazioarena, eta bertan harrigarriena da badirela talde batzuk borrokan ari direnak horrelako gauzak gehiago gerta ez daitezen eta haien kontra ere halako persekuzio bat dagoela. Guztiz harrituta leitu genuen talde hauen kontra gertatzen ari den persekuzioa.*

*Esan bezala, testu hau Parlamentuko Buruari helarazi zion talde honek, Mujeres de Negro izeneko taldeak, eta uste dut Parlamentuko talde guztien eskuetan izanen duzuela.*

*Besterik gabe, beraz, aldeko botoa adierazi nahi dut. Eskerrik asko, Mahaiburu andrea.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Telletxea. Tiene la palabra a continuación la representante del CDN, señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Encontramos muy alarmante el informe recién recibido de nuestra organización hermana en Chihuahua, Mujeres de Negro. La organización Mujeres de Negro es una de las más eficaces del Estado de Chihuahua y nos solidarizamos con las Mujeres de Negro y nos manifestamos a favor de la moción.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Oreja. Tiene la palabra la señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Buenos días. Después de lo oído por los compañeros no me queda más que solidarizarme con las Mujeres de Negro y votar a favor de la moción. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Muchas gracias, señora Santesteban. Tiene la palabra el señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señora Presidenta. Intervengo solamente para comentar que, por supuesto, no se puede estar de brazos cruzados sabiendo que crímenes de esta naturaleza se están dando en cualquier lugar del mundo, y al escuchar que en una década han podido desaparecer 4.476 mujeres jóvenes y han aparecido 320 cadáveres, la verdad es que se le ponen los pelos de punta a cualquiera. Y sin tener grandes soluciones para el tema, lo poco que podemos hacer es instar al Gobierno español para que de alguna forma se ponga en contacto con el Gobierno mexicano y la ONU y a ver si por lo menos pueden ellos tomar alguna medida de algún tipo para evitar estas cosas. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Etxegarai. ¿Desea utilizar su turno de réplica?*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, Presidenta. Intervengo simplemente para agradecer a todos los grupos el apoyo a la moción. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? 15 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.*

**Debate y votación de la moción por la que se solicita la ampliación de la ayuda mensual de todas las madres trabajadoras con hijos menores de 3 años, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Pasamos al segundo punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se solicita la ampliación de la ayuda mensual de todas las madres trabajadoras con hijos menores de 3 años, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. En primer lugar, tiene la palabra la señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, otra vez, señora Presidenta. Voy a defender la moción de la ayuda de los cien euros que hemos presentado basándonos fundamentalmente en el texto porque considero que esta ayuda tenía carácter discriminatorio desde que se aprobó, ya que consideramos que es una medida totalmente natalista, es decir, que lo que realmente se está primando no es que las mujeres salgamos a trabajar fuera del hogar, es decir, que tengamos un trabajo retribuido, sino que se tengan hijos de 0 a 3 años, es decir, es una ayuda a la natalidad, según nuestro grupo.*

*(1) Traducción en pág. 11.*

*Consideramos, por tanto, que las mujeres que están dentro del hogar, aunque no tienen remuneración, sí que están realizando la labor y están teniendo los hijos de 0 a 3 años y, por tanto, están discriminadas en relación con las madres que salen fuera del hogar. Pensamos además que esto está claro, porque es una reforma fiscal lo que da lugar a que se pueda cobrar el pago anticipado de los cien euros que luego tiene la correspondiente deducción de 1.200 anuales en la cuota líquida.*

*Por tanto, como dice el texto, a la vista de que es una medida natalista, consideramos que todas las mujeres que tienen hijos de 0 a 3 años tendrían derecho por igual a cobrar esta ayuda. El artículo 9.2 que, a nuestro juicio, es el que realmente garantiza el derecho de igualdad recogido en el artículo 14 de la Constitución, que dice que los poderes públicos removerán los obstáculos para que la igualdad sea real y efectiva, tiene que hacer que esta medida se universalice y se trate por igual a las mujeres con niños de 0 a 3 años que trabajen tanto dentro como fuera del hogar. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. A continuación abriremos un turno a favor y otro en contra por un tiempo máximo de diez minutos. Turno a favor. Tiene la palabra el señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señora Presidenta. Vamos a votar a favor de esta moción, que nos parece realmente muy justa, y también voy a ser breve porque creo que la mocionante ya ha explicado perfectamente el sentido que tiene. Simplemente voy a añadir que es la propia norma que regula estas ayudas, el Decreto Foral 126/2003, de 20 de mayo, la que señala en su breve exposición de motivos, en primer lugar, que estas ayudas se enmarcan en el plan de apoyo a la familia y, en segundo lugar, que uno de sus propósitos es fomentar la natalidad. También habla de conciliar la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras, pero habla de fomentar la natalidad.*

*En ese sentido, no resulta lógico que luego haya una restricción de manera que sólo puedan percibir la ayuda las mujeres que realizan una actividad por cuenta propia o ajena y estén dadas de alta en la Seguridad Social o en la correspondiente mutualidad, que es lo que exige el decreto foral.*

*Entendemos que si se trata de apoyar a la familia hay que apoyar a todas las familias y si se trata de fomentar la natalidad, evidentemente, en todas las familias que están predispuestas a tener hijos. No entendemos que se haga esta discriminación cuando hay muchas mujeres que realmente tienen más dificultades incluso que otras porque no tienen un trabajo retribuido o porque han decidido no tenerlo para ocuparse en exclusiva de su familia. Entendemos que hay una discriminación injusta y que la ayuda debería alcanzar a todas las mujeres que lo soliciten. Por eso, como digo, vamos a apoyar la moción. Nada más. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Muchas gracias, señor Izu. Tiene la palabra el representante de Aralar, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): *Eskerrik asko, Mahaiburu andrea. Oso motz. Ados nago Izu jaunak adierazi duenarekin eta gure aldeko bozka adierazten dut.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Telletxea. A continuación tiene la palabra la representante de EA, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Estoy absolutamente de acuerdo con la exposición de motivos que fundamenta la moción, sobre todo por aquello de que los cien euros no me parecen una cantidad suficiente como para incentivar la natalidad. Si ya me parece bastante poco, por lo menos que lo tengan todas las personas que se queden a trabajar, independientemente de que lo hagan dentro o fuera del hogar. Estamos absolutamente de acuerdo con el espíritu de la moción y votaremos a favor.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Santesteban. Tiene la palabra el señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señora Presidenta. Intervengo solamente para decir que entiendo que hay que buscar todo tipo de medios para que la población se mantenga en unos niveles que garanticen el futuro de nuestra Comunidad y, por lo tanto, no hay duda de que si a unas mujeres por el mero hecho de haber decidido trabajar fuera de casa se les recompensa de alguna forma con los cien euros, al resto de las mujeres también les debería corresponder sencillamente por el derecho a la igualdad que existe y porque han decidido trabajar en casa y cuidar ellas personalmente de sus niños. Estoy totalmente de acuerdo con la ampliación que propone el Partido Socialista y, por lo tanto, voy a apoyar la moción.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Muchas gracias, señor Etxegarai. A continuación tiene la palabra, en el turno en contra, el señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, señora Presidenta. Comentaré que la disposición adicional primera de la Ley Foral de 17 de marzo, de modificación parcial de diversos impuestos y otras medi-*

*(2) Traducción en pág. 11.*

*das tributarias, aprobada por este Parlamento, establece que en el marco del plan de apoyo a la familia y de forma concordante con las ayudas establecidas para conciliar la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, así como para fomentar la natalidad, se concederán ayudas a las mujeres con hijos menores de tres años que realicen una actividad por cuenta propia o ajena.*

*Posteriormente, el Decreto Foral 126/2003, de 20 de mayo, por el que se regulan ayudas económicas por maternidad, establece el procedimiento para la concesión y la gestión de estas ayudas, entrando en vigor el 22 de mayo y dándole efectos retroactivos a 1 de enero de 2003.*

*En estos momentos se está realizando un primer informe sobre la evolución y resultados que está teniendo esta medida a lo largo de estos pocos meses de su puesta en marcha. Se están evaluando los resultados obtenidos en cuanto medida de apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar, carácter que le confiere, como hemos comentado, el decreto foral que la regula. Se están analizando la casuística y situaciones que en estos meses se han ido planteando, principalmente relativas a ciertos colectivos de mujeres que, aun realizando un trabajo remunerado, por unas u otras circunstancias no pueden acceder a la ayuda de los cien euros mensuales.*

*Igualmente, se está estudiando cómo se ha implementado esta ayuda en otras comunidades autónomas, porque unas plantean la ayuda como una medida universal para todas las madres y otras sólo para madres trabajadoras por cuenta propia o ajena. Así, en Cantabria se planteó como una ayuda universal para todas las madres y compatible con la del Estado para madres trabajadoras. En el País Vasco es universal a partir del segundo hijo. En Galicia la plantean como una ayuda a todas las madres, pero en función de la renta familiar, etcétera.*

*En todo caso, realizados todos los análisis de resultados y los oportunos estudios relativos a todas las medidas de apoyo a la familia, y digo a todas, lo que se pretende hacer desde el Gobierno es planificarlas todas en su conjunto, coordinándolas y reestructurando o modificando las que estimemos necesario para dar una mayor y mejor cobertura a las familias en relación con las medidas que conlleven una mejor conciliación entre la vida laboral y familiar.*

*Entendemos que para una mejor toma de decisiones no conviene precipitarse en la adopción de medidas que, sabiendo que van a tener una buena acogida inicial, pueden no ser las idóneas o las mejores para solventar las dificultades que en este momento encuentran las familias en las que ambos cónyuges trabajan fuera del hogar. Es necesario establecer un mapa de ayudas a la familia, con un abanico de posibilidades en las que las familias puedan elegir las que más les convengan, establecer ayudas directas, es decir, monetarias para que puedan optar por quedarse los meses siguientes al nacimiento de los hijos, y ayudas indirectas, como es la potenciación de la creación de centros de preescolar o centros en polígonos industriales, por las que opten por seguir trabajando ambos progenitores.*

*Entretanto, y no discrepando del fondo, en absoluto, de las intervenciones que me han precedido, consideramos que no es el momento de apoyar la moción tal como viene presentada, sino propiciar este encuentro y búsqueda de un conjunto de medidas que, por otra parte, tendrían una virtualidad inmediata, probablemente en los próximos Presupuestos incluso. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Eza. Tiene a continuación la palabra la representante de CDN, señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señora Presidenta. Estoy de acuerdo con lo que ha comentado el portavoz de UPN y quiero completar lo que él ha comentado diciendo que creemos que es necesario realizar primero un estudio global de la situación familiar en Navarra. Habría que aplicar las ayudas también en función de la declaración de la Renta, en caso contrario, creo que se van a favorecer las desigualdades, y es nuestra obligación promover una política familiar apoyando a aquellas familias con necesidades especiales. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Oreja. ¿Quiere utilizar su turno de réplica, señora Lumbreras? Tiene la palabra.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, Presidenta. Intervendré muy brevemente para agradecer a los grupos que apoyan la moción y para decirles a los grupos que se oponen a la misma que, si no he entendido mal, la cuestión no es que estén en contra del fondo de la medida, de lo cual yo me alegro, sino que son cuestiones de oportunidad, que esperamos que esas cuestiones de oportunidad no lleguen a ser en marzo unas cuestiones de oportunidad pero a la inversa. De cualquier manera, consideramos que es bueno que también los grupos que ahora se oponen a la moción piensen que por lo menos es una ayuda cuya aplicación se puede estudiar, porque consideramos que, si no, estaríamos cometiendo una injusticia, como hemos dicho antes, y consideramos además que tenemos instrumentos e ingresos suficientes como para hacerla universal. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? Resultado: 7 votos a favor, 8 votos en contra, nin-*

*guna abstención, por lo tanto, se rechaza la moción.*

**Debate y votación de la moción por la que se solicita el aumento de la reducción de jornada y de excedencia por el cuidado de los hijos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Pasamos al tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se solicita el aumento de la reducción de jornada y de excedencia por el cuidado de los hijos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Tiene la palabra para su defensa la señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias nuevamente, señora Presidenta. En esta moción sí que estamos hablando, a nuestro juicio, no ya de políticas natalistas sino de políticas conciliatorias, de conciliar la vida familiar y laboral. Este grupo entiende que para que las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral dejen de ser unas políticas huecas, que es un poco lo que se ha hecho hasta ahora, es importantísimo que el hombre se involucre en lo que se llama el trabajo reproductivo, es decir, el trabajo que no está remunerado, el trabajo que es de la esfera doméstica.*

*Consideramos importantes las ayudas que se han dado respecto a las reducciones de jornada y excedencias en los decretos que están publicados y que son 55.000 pesetas por excedencia a partir del segundo hijo y en la reducción de jornada, dependiendo de si la reducción es a la mitad o al tercio de la jornada. Pero consideramos que estas ayudas deben ser completadas, de tal forma que atraigamos a la vida doméstica, a la vida del hogar a los hombres, y por eso consideramos que tiene que haber unas medidas, pues, a nuestro juicio, no ha sido suficiente con las órdenes forales y deberían ampliarse, de tal manera que nosotros en un grupo de trabajo que hemos tenido hemos planteado un ejemplo, y lo hemos hecho, además, con números, y consideramos que, por ejemplo, en la excedencia, pero se podrían hacer otras fórmulas, cuando el hombre se acogiera a la excedencia conjuntamente con la mujer, es decir, después de las dieciséis semanas, que estamos hablando de lo que son ocho semanas que quedan, esa excedencia podía ser desde el primer hijo y podía ser la ayuda para los dos. Pero, vamos es un ejemplo que a la gente que estamos trabajando en estos temas se nos ha ocurrido y realmente puede haber otros ejemplos que también se puedan estudiar.*

*De cualquier forma, así sí que conseguiríamos lo que estas ayudas serían, que son ayudas conciliatorias, que el hombre y la mujer nos corresponsabilizáramos en las tareas del ámbito doméstico, porque ahora realmente no hay una corresponsabilidad y realmente además no hay ni siquiera una cultura de corresponsabilidad, y lo que sí está claro es que estas ayudas han servido para que las mujeres sigan cogiéndose la excedencia y los hombres se las cogen en un mínimo y se ha hecho además exclusivamente por motivos económicos, porque hay otro gravamen aquí, que es que las mujeres ganamos hasta un 30 por ciento menos que los hombres. Lógicamente, a la hora de coger la excedencia, como eres mujer y cobras menos, me lo cojo yo porque así la economía doméstica se resiente menos. Entonces es una de las maneras de conciliar. Nosotras, las mujeres, hemos conciliado siempre, no tenemos falta de conciliar, han conciliado nuestras abuelas, bisabuelas, tatarabuelas, pero sí que tratamos de que concilien también ellos, entonces es una manera de incentivar. Esto en cuanto se refiere a la excedencia.*

*En cuanto a la reducción de jornada, estamos hablando de lo mismo en lo que es conciliación, con lo cual, valdría el mismo argumento que hemos dado para la excedencia y aquí también, a modo de ejemplo, hemos establecido que cuando los dos se cojan simultánea o sucesivamente la reducción de jornada se pueda cotizar en las cotizaciones de la Seguridad Social como si se hiciera la jornada completa para jubilaciones, para paro. Pero, bueno, esto es lo que se nos ocurre a los grupos de trabajo para intentar solventar esto.*

*Creo que es imprescindible que al final atraigamos a los hombres al ámbito doméstico. No se está consiguiendo y, desde luego, nosotros también vamos a instar para que –hemos pedido datos acerca de la segregación por sexo para hacerlo más concreto y nos han dicho que en el INE no hay datos segregados– se segreguen en éste y en otros temas los datos por sexo y pediremos, lógicamente, que se hagan en el INE todos estos estudios. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. Señorías, ahora procede abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Tiene la palabra el representante de Aralar, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (3): *Besterik gabe, adierazi nahi dut baiezko botoa emango diogula alderdi sozialistak egin duen mozioari. Egia esan, gauza asko esaten ahal da kontu honen inguruan, baina Lumbreras andreak esan duen bezala,*

*(3) Traducción en pág. 11.*

*bidean goaz eta bide horretan laguntzeko bide interesantea dela iruditzen zaigu. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Muchas gracias, señor Telletxea. A continuación tiene la palabra la señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias. Estando absolutamente de acuerdo con el espíritu y la filosofía de la moción, me parece sencillamente que no va a ser suficiente. Aquí hay un problema de fondo. Esto puede ser un señuelo, puede ser, desde el punto de vista de la igualdad, una declaración que las mujeres hacemos para que los hombres se corresponsabilicen, pero ni la cantidad sería suficiente ni el interés que hay me parece el suficiente. O sea, estoy a favor, creo que estamos en el camino, pero tenemos que cambiar la idea de los hombres a la corresponsabilidad, y éste me parece un camino y por eso votaré a favor, pero creo que hay que seguir trabajando tomando otras medidas.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Muchas gracias, señora Santesteban. Tiene la palabra el señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señora Presidenta. Intervengo solamente para decir que entiendo que se trata de una discriminación positiva hacia el hombre intentando mejorar la situación de la mujer, aunque esto parezca una contradicción importante. Por solidaridad con el Partido Socialista y porque en alguna comunidad autónoma en la que mi partido está en el Gobierno sí se está aplicando esto, voy a votar a favor.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Muchas gracias, señor Etxegarai. A continuación se abre el turno en contra. Tiene la palabra el señor Rapún.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Es evidente que nos vamos a posicionar y vamos a votar en contra de esta moción porque, efectivamente, el plan de apoyo a la familia, que aprobó en su día el Gobierno y lo ratificó posteriormente, en los meses de marzo y abril del año pasado, el Parlamento, establece una serie de medidas que pretenden conciliar y potenciar la vida laboral y familiar. Una de estas medidas es precisamente la que en estos momentos estamos debatiendo, cuya modificación se pretende realizar, y que viene a consistir en una ayuda económica a las familias cuando ambos cónyuges trabajan y uno de ellos coge la excedencia para cuidar del hijo.*

*Posteriormente, este plan de ayudas a la familia se desarrolló, como ya se ha dicho, en dos decretos forales, uno del año 2001, el Decreto 24, que modificaba a su vez el Decreto 242/2000, donde se especificaban estas ayudas. Si bien es cierto que se ha comentado, creo interesante recordar en qué consisten estas ayudas, que son 55.000 pesetas mensuales a abonar a las familias hasta que el hijo cumpla un año cuando se trata del segundo hijo, no del primero. También hay especificaciones para cuando el hijo es minusválido, etcétera. Y después está la ayuda de la misma cantidad, 55.000 pesetas mensuales, a abonar a las familias hasta que el hijo cumpla tres años cuando se trata del tercer hijo o sucesivos, e igualmente se contempla cuando haya algún hijo con minusvalía. Como digo, todas estas ayudas se conciben como una ayuda a la familia cuando ambos cónyuges trabajan y se pretende que uno de ellos escoja o elija una excedencia.*

*Con la intencionalidad de pagar más al padre, entendemos que lo que se produce en este caso es una discriminación y no en el sentido positivo, como antes se ha comentado, sino más bien en sentido negativo. Como siempre enriquece el hecho de compararnos con otras comunidades, nos vamos a comparar con otras comunidades diciéndoles que, por ejemplo, en la Comunidad de Castilla y León para conceder estas ayudas, cuya cantidad no les puedo concretar en estos momentos, se tiene en cuenta la renta de la unidad familiar. En el País Vasco, como se ha dicho, se incrementa la ayuda cuando el que se acoge a la excedencia es el hombre, pero se cobran 3.000 euros, unas 500.000 pesetas, y 2.400 euros en el caso de la mujer, unas 400.000 pesetas aproximadamente. Si esto lo comparamos con lo que ocurre en Navarra, que estamos hablando de 55.000 pesetas mensuales, con las características que antes he especificado, se entiende que es más ventajosa. A su vez, se extiende la ayuda a los tres años que puede durar la excedencia. En Castilla-La Mancha se prima sólo al hombre si se coge excedencia y se establece una ayuda de 900 euros al trabajador varón que solicita la excedencia para el cuidado del hijo durante un mes, pero es que, a su vez, son retribuciones que están financiadas desde la Comunidad Económica Europea, con el Fondo Social Europeo en un 80 por ciento y tiene la desventaja, como sus señorías saben, de que los fondos europeos finiquitan en el año 2005. En Galicia, para mayor abundamiento del tema, no se van a conceder ayudas económicas, sino que se van a permitir unos incentivos a la carrera profesional de los funcionarios.*

*Por consiguiente, lo que en estos momentos está planteándose el Departamento de Bienestar Social es hacer una evaluación de qué resultados está teniendo esta medida de ayuda y las limitaciones que se han observado. Es decir, el propio departamento está haciendo su trabajo de análisis, de autocrítica y, por ejemplo, está trabajando en el hecho de que, efectivamente, no haya ayuda si se coge excedencia por el cuidado del primer hijo, que es uno de los temas a analizar, o que el tiempo de percepción de la ayuda se limita a un año en el*

*caso del segundo hijo, y hay otros aspectos pendientes.*

*En esta misma dirección entendemos que la propuesta de incrementar la ayuda cuando es el padre quien la solicita sería una medida discriminatoria en relación con la mujer o con las mujeres en general, puesto que se estaría pagando más al padre que se queda en casa para atender al hijo que a la madre, si es ésta quien se queda para realizar la misma labor. Medida discriminatoria cuando precisamente estamos inmersos en un plan europeo, el denominado plan marco comunitario sobre la igualdad entre el hombre y la mujer, que abarca de 2001 a 2005 y que trata sobre la igualdad de retribuciones hombre-mujer ante la realización del mismo trabajo, y además sus señorías podrán observar que estos días hay una gran campaña publicitaria, sobre todo en televisión, del propio Ministerio de Asuntos Sociales del Gobierno de España que insiste persistentemente en que a igual trabajo corresponde igual salario, independientemente de que quien lo realice sea el hombre o la mujer.*

*Por otro lado, insisten en su moción en que es imprescindible que el padre se involucre en el trabajo reproductivo, y, ciertamente, hay que decir que el concepto de trabajo reproductivo es un concepto muy amplio, incluso hay estudiosos del tema a quienes esa denominación no les gusta en absoluto, pero que comprende todas las actividades que están destinadas a atender el cuidado del hogar y de la familia, es un concepto que se llama así por oposición a lo que es el trabajo productivo. Y puesto que el lugar del escenario de ese trabajo reproductivo es el hogar y la familia, abarca todas las actividades que están relacionadas con lo que es la gestión y el mantenimiento de las infraestructuras del hogar y las derivadas de la atención y cuidado de los miembros de la familia, y aquí es donde entendemos que se dan múltiples situaciones para que el hombre se involucre en el trabajo reproductivo. Pensamos que más bien es una cuestión en la que habría que comenzar por analizar el grado de voluntad por parte sobre todo del padre y de la mentalidad para adquirir ese compromiso con el trabajo reproductivo que en el hecho de tener un incentivo pecuniario, como aquí se trata. En ningún caso podemos hacer de este compromiso o de esta ayuda pecuniaria un hecho de discriminación.*

*Por consiguiente, esto es lo que pensamos acerca de esta moción y, como queda dicho, vamos a votar en contra. Gracias, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Rapún. Tiene la palabra el señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señora Presidenta. He pedido la palabra en el turno en contra, aunque no voy a votar en contra, me voy a abstener, pero en alguno de los dos turnos tenía que pedir la palabra.*

*Me voy a abstener porque, de un lado, comparto el objetivo y la preocupación que muestra el grupo que ha presentado la moción y, por supuesto, creo que hay que buscar vías para involucrar a los hombres también en las tareas domésticas, en general en la vida familiar. Sin embargo, creo que la moción no está correctamente planteada y creo que no concreta demasiado y me parece que esta vía de decir simplemente que se aumenten las ayudas cuando sea el padre el que pide la excedencia, el que se ocupa de los hijos, pues puede ser peligrosa planteada con carácter general. Estamos por la igualdad, tanto en oportunidades como en responsabilidades y también en la retribución del trabajo. Entendemos que plantear con carácter general que el trabajo de los hombres en casa hay que subvencionarlo más que el de las mujeres de alguna manera puede caer en pensar que es más valioso siempre el trabajo del hombre que el de la mujer.*

*Creemos que habría que estudiar más detenidamente esto y buscar probablemente una discriminación por diversas situaciones o diversos casos buscando en cuáles, efectivamente, puede estar justificada una mayor ayuda y en cuáles otros va a ser simplemente una discriminación que además no va a tener ninguna eficacia porque en determinados sectores sociales no va a suponer un incentivo eficaz para que los hombres pidan la excedencia y se queden en casa cuidando a los hijos.*

*Nos parece que además debería haber otras medidas distintas dirigidas al mismo objetivo y probablemente no solamente económicos. Por eso nos vamos a abstener compartiendo los objetivos de la moción y, desde luego, no para desentendernos de la moción sino que lo que nos gustaría es que pudiéramos seguir trabajando en este tema todos los grupos y plantear otras iniciativas. Nada más. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Muchas gracias, señor Izu. Tiene la palabra la señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Buenos días, señora Presidenta. Voy a votar en contra. Creo que hay que avanzar hacia una igualdad de género. Lo más justo sería ayudar a la familia y creo que esta moción es un caso de discriminación positiva para los varones. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Oreja. Su turno de réplica, señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Nuevamente agradezco a los grupos que han apoyado la moción el apoyo a la misma.*

*Voy a ser también muy breve. Realmente, cuando me refería a que había otras fórmulas, y por eso he dejado el texto de la moción tan abierto, era precisamente por cómo se desarrolla en otras comunidades, porque los funcionarios, como bien han comentado, en Asturias tienen mayores permisos. De cualquier manera, para que haya una corresponsabilidad, no una involucración, sino que realmente se involucre todo el mundo y conciliemos lo que es la vida familiar con la laboral, sí que parece que estamos de acuerdo en que con unos o con otros medios hay que incentivar que el hombre entre dentro del trabajo doméstico, reproductivo, llámese hache. Yo tampoco tengo ningún especial cariño a la palabra reproductivo, me parece que es tan válida como otras, por eso se ha dejado la moción abierta.*

*Además, quiero hacer hincapié en otra cosa importante. Hemos dicho que las ayudas de la excedencia por el segundo hijo, de las 55.000 pesetas durante un año o las 55.000 pesetas durante tres a partir del tercero, nos parecían adecuadas, que eran unas ayudas que ayudaban, pero que tenían que ser completadas, y a modo de ejemplo he puesto lo de si se cogen los dos excedencia después del descanso maternal de las dieciséis semanas, podía ser el ejemplo que yo he puesto, que cogían los dos, o sea, que tuvieran los dos la ayuda de las 55.000 pesetas mensuales, y que no era tan gravoso ni para la familia ni para las arcas del Estado con los datos que teníamos nosotros, que considero que, efectivamente, igual no son los datos certeros. Al no haber segregación no hemos podido saber tampoco cuántas de las madres, pero lo que sí está claro es que solamente con estas ayudas no se consigue el objetivo que creo que se ha perseguido, que es el de la conciliación de la vida familiar y laboral, y yo creo, además, que los grupos opositores están de acuerdo, con lo cual, me parece un avance importante también, en que hay que dar un empujón, hay que hacer algo además de lo que tenemos en las órdenes forales de ayuda o lo que tenemos en la propia ley de conciliación de la vida familiar y laboral.*

*No quiero hacer ahora aquí ningún speech acerca de lo que son las acciones positivas, porque lo de la discriminación positiva está ya pasado, pero ya en la Comunidad Europea. Hay directivas que realmente hablan de acciones positivas tanto para la mujer como para el hombre, y hay sentencias que realmente recogen las acciones positivas como unas acciones necesarias ante situaciones de desigualdad. Cuando unas personas parten de una situación desigual es lógico que tengan un tratamiento desigual y para poder llegar a ser iguales necesitan de esa acción positiva que les dé el empujón. Y esto no es nuevo, es muy antiguo, esto es de la Comunidad Europea, desde el caso Kalenke hasta muchísimos otros, o sea, que no estamos aquí ni discriminando ni yendo en contra de la Constitución sino que lo que estamos haciendo realmente es completar y, como hemos dicho en la primera moción, que los poderes públicos remuevan los obstáculos, porque no hacemos nada con tener el artículo 14, de la igualdad, si nos quedamos ahí, cuando estamos en una situación aquí y los otros están ahí. A mí me parecía que no era necesario escribir tanto en la moción, simplemente por eso, pero no hay ninguna discriminación positiva y entiendo además que todos estamos de acuerdo en que hay que dar un empujón a esto, con lo cual, me alegro y tendremos que buscar unas fórmulas. También le agradezco a Miguel lo que ha dicho de la extensión. Yo no he sido más explícita precisamente porque se podía dejar abierto y porque la moción incluso podía ser mejor acogida, simplemente por eso. Muchísimas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: 6 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención. Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenos días.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 47 MINUTOS.)

## Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

*(1) Viene de pág. 4.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Mi intervención será breve. Al igual que el portavoz anterior, quiero manifestar que mi voto será favorable. Y, en segundo lugar, quiero decir que el texto expresa de modo bastante claro y directo que ante una barbaridad como ésta debemos manifestar al menos nuestra preocupación y nuestra postura, partidaria de que sean tomadas las medidas oportunas.*

*Lo más sorprendente no es sólo lo que está ocurriendo en Ciudad Juárez y en Chihuahua, sino también el documento que nos hizo llegar el otro día la asociación Andrea, concretamente un documento de la asociación Mujeres de Negro, gracias al que pudimos saber que existen una serie de grupos que están luchando para que no ocurran este tipo de cosas, y que curiosamente existe también una persecución contra ellos. Nuestra sorpresa fue realmente grande al leer en el documento la persecución que sufren esos grupos.*

*Como ya he dicho, este grupo denominado Mujeres de Negro hizo llegar el citado texto al Presidente del Parlamento, y supongo que estará en manos de todos los grupos.*

*Nada más, por tanto, y manifiesto de nuevo que votaré a favor. Muchas gracias, señora Presidenta.*

---

*(2) Viene de pág. 5.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Seré muy breve. Estoy de acuerdo con lo manifestado por el señor Nuin y anuncio que votaremos a favor.*

---

*(3) Viene de pág. 7.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Sólo quiero anunciar que votaremos a favor de la moción presentada por el partido socialista. Se pueden decir muchas cosas sobre esta cuestión, pero, tal y como ha dicho la señora Lumbreras, estamos en el buen camino y nos parece una medida interesante para continuar por ahí. Muchas gracias.*

---